

ID DOCUMENTO: d4ES9vgS6

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO UN SISTEMA FOTOBIOELECTROQUÍMICO PARA EXTRAER BIOPRODUCTOS DE ALTO VALOR AÑADIDO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE BACTERIAS FOTOTRÓFICAS PURPURA" REFERENCIA INTERNA M1862

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "Un sistema fotobioelectroquímico para extraer bioproductos de alto valor añadido de aguas residuales mediante bacterias fototróficas purpura", según convocatoria de 13 de Diciembre de 2018, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0*934****	BARBA	PIEDRABUENA	SILVIA
*7*8**27*	SIMARRO	DOBLADO	RAQUEL

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
0P*S*P***	HESSAMI	HESSAMI	MOHAMMAD JAVAD
7*30***5*	SERNA	ARENAS	EDUARDO

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- mohammad javad hessami Hessami: No aporta traducción jurada del título de Doctor expedido por la Universidad de Malaya (base décima, apartado b).
- Eduardo Serna Arenas: No adjunta fotocopia del Título de Doctor o resguardo acreditativo, conforme a la base décima, apartado b.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	01-02-2019 13:15:57

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	04-02-2019 10:32:35

Universidad Rey Juan Carlos



ID DOCUMENTO: d4ES9vgS6



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO UN SISTEMA FOTOBIOELECTROQUÍMICO PARA EXTRAER BIOPRODUCTOS DE ALTO VALOR AÑADIDO DE AGUAS RESIDUALES MEDIANTE BACTERIAS FOTOTRÓFICAS PURPURA" REFERENCIA INTERNA M1862

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 1 de febrero de 2019

EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	01-02-2019 13:15:57

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	04-02-2019 10:32:35

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>